

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 14 de julio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que por secretaria se dio cumplimiento al fraccionamiento y pago de títulos. Provea.

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2020-00116
Proceso Divisorio
Demandante. Luz Myriam Fúquene Gordillo
Demandados: Martha Nubia Fúquene y otros
Decisión: Ordena archivo del expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y por no tener más que decidir este Juez en la presente causa archívense las diligencias.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 20.
De hoy **17 de julio de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **209abf644ed9a4ba44b9c64cb3856563afb2002db56dfc12cad6cd980ff69b94**

Documento generado en 14/07/2023 01:29:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>